

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo

USHUAIA, 20 AGO. 2004

VISTO la nota presentada por el señor Director de Cómputos del Poder Legislativo Marcelo PAPUCCIO; Y

CONSIDERANDO

Que en dicha nota solicita a esta Presidencia, se autorice la comisión del Agente Categoría 22 P.A. y T. Daniel HERNANDEZ y como acompañante al señor Fabio DE SIMONE, a fin de realizar tareas de mantenimiento en la Delegación de la Legislatura Provincial en la ciudad de Río Grande, los días 27 y 28 de Agosto del corriente año.

Que la comisión del señor Fabio DE SIMONE está avalada por lo establecido en la Cláusula 4ª del correspondiente Contrato de Locación de Servicios suscripto entre la Cámara Legislativa y el mencionado.

Que por ello corresponde reconocer los gastos de traslado a la ciudad de Río Grande y se liquiden UN DÍA Y MEDIO (1 y ½) de viáticos correspondientes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, según lo previsto por la Constitución Provincial y Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

R E S U E L V E

ARTICULO 1º.- COMISIONAR al Agente Categoría 22 P.A. y T. Daniel HERNANDEZ y como acompañante al señor Fabio DE SIMONE, a fin de realizar tareas de mantenimiento en la Delegación de la Legislatura en la ciudad de Río Grande, los días 27 y 28 de Agosto del corriente año, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º.- RECONOCER los gastos de traslado a la ciudad de Río Grande y se liquiden UN DÍA Y MEDIO (1 y ½) de viáticos correspondientes, según la reglamentación vigente.

ARTICULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º.- REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archivar.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N°

305 / 04